



Damián DE MARCO

PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE DE USHUA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 1500/2010, de fecha 29 de noviembre de 2010, mediante el que se aprobó ad-referéndum del Cuerpo de concejales, el Modelo de Acta de renegociación de contrato a suscribir con la empresa Agrotécnica Fueguina S.A.C.I.F., como consecuencia del incremento de los costos denunciados por la firma en los factores principales que componen los servicios prestados desde la última redeterminación de precios aprobada.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCION CD Nº 4 0 8 /2010

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 09/12/2010.

.P. ALDENTO ASE**L ARAUZ** Secretario

areals Catherente Ushuda

avd